

Nota informativa sin valor legal. Para conocer los detalles de la convocatoria consulte el Diario Oficial del día 17 de marzo de 2009 en www.jccm.es

RESUMEN INFORMATIVO DE LAS BASES GENERALES DE LA CONVOCATORÍA DE FECHA 6 DE MARZO DE 2009 (DIARIO OFICIAL DEL 17 DE MARZO) DE PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL FUNCIONARIO (OEP 2008) VÁLIDAS PARA TODOS LOS CUERPOS, ESCALAS Y ESPECIALIDADES (SISTEMAS GENERALES DE ACCESO LIBRE Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD).

La distribución de plazas y los requisitos específicos de participación de todos los Cuerpos, Escalas y Especialidades se encuentran incluidos en el **Anexo I** de cada uno de los sistemas, que se incluye en el reverso de esta nota informativa. La tipología y número de pruebas del proceso selectivo se encuentran recogidos para cada Cuerpo, Escala y Especialidad en el Anexo II de la convocatoria. Todos los programas de conocimientos se han publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha del día 11 de marzo. En la web de la Junta (www.jccm.es), apartado de Ofertas de Empleo, Personal Funcionario, se publicarán las condiciones básicas de trabajo relativas a las plazas convocadas.

Para el ingreso en el mismo Cuerpo, Escala y/o Especialidad sólo podrá participarse por un sistema de acceso.

Plazo de presentación de solicitudes: 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria. El último día para la presentación es el día **6 de abril de 2009**.

Modelo de solicitud: La solicitud de participación puede cumplimentarse, pagarse (en línea o mediante ingreso posterior) y presentarse de forma electrónica en la página web de la Junta, Ofertas de Empleo, Personal Funcionario, accediendo al Cuerpo, Escala y/o Especialidad y sistema al que se desee participar (<https://aapp.jccm.es/ProcesosSelectivos/>). Si el ingreso se efectúa posteriormente a la presentación deberá remitirse un mensaje de correo electrónico a pagotasas.ear@jccm.es indicando el nombre, apellidos, nif de quien participe, el cuerpo, escala y/o especialidad al que se presenta, la cuantía ingresada, la entidad, día y hora del ingreso. Las solicitudes presentadas por este medio figurarán en todo caso como admitidas siempre que el ingreso se realice en línea y a salvo del cumplimiento de los requisitos de participación.

No obstante, quienes no puedan acceder a la solicitud electrónica podrán obtener una solicitud en papel en cualquiera de las Oficinas de Información y Registro de la Administración de la Junta en las cinco capitales de provincia y en la Delegación de servicios de Talavera de la Reina.

Lugares de presentación de la solicitud: La solicitud presentada electrónicamente tendrá plena validez, no siendo necesario remitirse o presentarse por otro medio. Cuando la solicitud se cumplimente en papel podrá presentarse en las Oficinas de Información y Registro de la Junta de Comunidades, en las sedes centrales de las Consejerías, en las de sus Delegaciones Provinciales, en las Delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en cada una de las capitales de provincia de la Comunidad Autónoma, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

Requisitos de participación: Todos los requisitos deberán poseerse a la fecha límite de presentación de solicitudes. Además de los requisitos de titulación y específicos de cada Cuerpo, Escala y/o Especialidad, deberán cumplirse los siguientes:

- Tener cumplidos los 16 años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa (65 años)
- Tener la nacionalidad española o de otro Estado de la Unión Europea (también los cónyuges y los hijos de estos)
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas
- No haber sido separado o separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación especial o absoluta para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- Quienes soliciten participar por el sistema general de personas con discapacidad deberán tener reconocida una minusvalía igual o superior al 33%.

Derechos de examen: Los derechos de examen, cuando no se abonen en el momento de presentarse la solicitud electrónica o cuando se utilice la solicitud en papel, se ingresarán en la cuenta indicada en la solicitud de participación, en las cuantías que para cada Categoría se señalan en el Anexo I que se acompaña a esta nota informativa.

Celebración de pruebas: la primera prueba de acceso de todos los procesos se celebrará en los meses de junio, julio o septiembre, aproximadamente. La fecha concreta de dicha prueba se anunciará en la web de la Junta y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha en el momento de publicarse las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas. Las pruebas de acceso a distintos Cuerpos, Escalas y/o Especialidades podrán celebrarse de forma simultánea, sin que la imposibilidad de realizarlas en ese caso dé derecho a la devolución de tasas

Si tiene cualquier duda sobre la convocatoria puede llamar al Teléfono Único de Información (012 ó 902267090, si llama de fuera de al Comunidad)

Subgrupo	Cuerpo	Escala	Especialidad	Código	Nº plazas acceso libre	Nº plazas personas con discapacidad	Nº plazas promoción interna	REQUISITOS		
								Titulación académica	Requisitos específicos	Derechos de examen
A1	Superior		Administración General	A1001	7	1	15	Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura		26,95 €
A1	Superior		Jurídica	A1002	32	6	6	Licenciatura en Derecho.		26,95 €
A1	Superior		Económica	A1003	12	2	2	Licenciatura en Admon. y Direc. de Empresas, en Economía o Ciencias Actuariales y Financieras		26,95 €
A1	Superior		Arquitectura	A1005	3	0	0	Arquitectura		26,95 €
A1	Superior		Ingeniería Industrial	A1007	8	0	0	Ingeniería Industrial, Ingeniería en Organización Industrial		26,95 €
A1	Superior		Ingeniería de Montes	A1008	6	1	0	Ingeniería de Montes		26,95 €
A1	Superior		Ingeniería Agronómica	A1009	6	1	0	Ingeniería Agronómica		26,95 €
A1	Superior		Veterinaria	A1010	6	1	1	Licenciatura en Veterinaria		26,95 €
A1	Superior		Medicina	A1011	16	0	0	Licenciatura en Medicina		26,95 €
A1	Superior		Farmacia	A1013	13	0	0	Licenciatura en Farmacia		26,95 €
A1	Superior		Biología	A1014	4	1	1	Licenciatura en Biología		26,95 €
A1	Superior		Química	A1015	2	0	0	Licenciatura en Químicas, Ingeniería Química		26,95 €
A1	Superior		Psicología	A1017	2	0	1	Licenciatura en Psicología		26,95 €
A1	Superior		Ciencias Ambientales	A1019	5	1	1	Licenciatura en Ciencias Ambientales		26,95 €
A1	Superior	Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información		A1400	6	1	2	Ingeniería en Informática, Ing. de Telecomunicación, Ing. Industrial, Ing. En Automática y Electrónica Industrial, Ing. en Electrónica, Licenciado en Física o Licenciatura en Matemáticas		26,95 €
A2	Técnico		Gestión Administrativa	B1001	20	5	25	Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica		20,23 €
A2	Técnico		Arquitectura Técnica	B1002	7	1	0	Arquitectura Técnica		20,23 €
A2	Técnico		Ingeniería Técnica en Obras Públicas	B1003	4	0	0	Ingeniería Técnica en Obras Públicas		20,23 €
A2	Técnico		Ingeniería Técnica de Minas	B1004	1	0	0	Ingeniería Técnica de Minas		20,23 €
A2	Técnico		Ingeniería Técnica Forestal	B1006	12	0	0	Ingeniería Técnica Forestal		20,23 €
A2	Técnico		Ingeniería Técnica Agrícola	B1007	27	3	0	Ingeniería Técnico Agrícola		20,23 €
A2	Técnico		Enfermería	B1008	3	1	0	Diplomatura en Enfermería		20,23 €
A2	Técnico		Trabajo Social	B1010	33	2	5	Diplomatura en Trabajo Social	Permiso de conducción de clase "B"	20,23 €
A2	Técnico	Técnica de Sistemas e Informática		B1400	13	3	16	Ingeniería Técnica en Informática de Gestión, Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas, Ingeniería Técnica de Telecomunicación, o Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Electrónica Industrial		20,23 €
A2	Técnico	Técnica Sociosanitaria	Educación Social	B1506	20	3	3	Diplomatura en Educación Social		20,23 €
A2	Técnico	Educativa		B1600	7	0	0	Maestro o Maestra; Especialidad de Educación Infantil		20,23 €
A2	Técnico	Técnica de Prevención de Riesgos Laborales	General	B1701	3	1	1	Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica	-Formación específica art. 37 Real Decreto 39/1997, de 17 de enero -Permiso de conducción de clase "B"	20,23 €
C1	Ejecutivo	Administrativa		C1001	0	0	100	Bachiller o Técnico/a.		13,47 €
C1	Ejecutivo	Administrativa de Informática		C1200	10	3	2	Bachiller, Técnico/a		13,47 €
C1	Ejecutivo	Administrativa de Prevención de Riesgos Laborales		C1300	6	1	2	Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Profesionales	Permiso de conducción de clase "B"	13,47 €
C2	Auxiliar			D1000	267	30	30	Graduado/a en Educación Secundaria		10,10 €

561

68

213

842

Promoción interna directa en el puesto.